

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL**

---

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

98020-94

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
**Consortio Petrosur - World Fuel**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado el balance general de Consortio Petrosur - World Fuel al 31 de diciembre de 1999, y los estados conexos de resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Este estado es responsabilidad de la Gerencia del Consortio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándonos en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consortio Petrosur - World Fuel al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con estados principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. La situación económica y política del Ecuador continua deteriorada. Luego de la congelación de los fondos depositados en las instituciones del sector financiero, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional esa congelación, las autoridades financieras han programado un descongelamiento progresivo y a largo plazo. Para detener la desvalorización del sucre e inflación interna el Gobierno decretó la fijación del tipo de cambio en S/.25.000 por cada US Dólar y promueve la aplicación del sistema de dolarización que fue aprobado por el Congreso Nacional. El Fondo Monetario Internacional no ha firmado acuerdos con el gobierno ecuatoriano y este suspendió el pago de parte de su deuda externa. Todo este contexto crea incertidumbre respecto al desarrollo económico de los negocios en el Ecuador, por lo que los estados financieros adjuntos deben leerse considerando las situaciones expresadas en este párrafo.

*Pannell Kerr Forster*

10 de abril del 2000  
Guayaquil, Ecuador

  
Edgar Naranjo L.

Licencia Profesional No.16.485  
Superintendencia de Compañías No.015

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL****BALANCE GENERAL****31 DE DICIEMBRE DE 1999****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo	S/. 5.215.638.701
Cuentas por cobrar (Nota B)	12.502.519.393
Costos por recuperar	1.335.879.119
Gastos pagados por anticipado	11.772.640

<b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>19.065.809.853</b>
------------------------------------	-----------------------

<b>ACTIVO FIJO (Nota C)</b>	<b>54.544.161</b>
-----------------------------	-------------------

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>62.542.858</b>
----------------------	-------------------

<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>S/. 19.182.896.872</b>
-------------------------	---------------------------

**PASIVO****PASIVO CIRCULANTE:**

Documentos y cuentas por pagar (Nota D)	18.493.725.462
Impuesto a la Renta	225.510.772

<b>TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>18.719.236.234</b>
------------------------------------	-----------------------

**PATRIMONIO**

Utilidad del ejercicio	463.660.638
------------------------	-------------

<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>S/. 19.182.896.872</b>
--------------------------------------	---------------------------

**CONTINGENTES (NOTA E)**

**Vea notas a los estados financieros**

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL****ESTADO DE RESULTADOS****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****INGRESOS DE OPERACION:**

Ventas	S/. 118.779.653.840
Otros ingresos	855.773.077
	<hr/>
	119.635.426.917
	<hr/>

**COSTO Y GASTOS DE OPERACION:**

Costo de ventas	109.666.953.545
Gastos de administración	6.341.259.968
Gastos financieros	2.397.587.389
Otros	540.454.605
	<hr/>
	118.946.255.507
	<hr/>

**UTILIDAD**

689.171.410

15% de impuesto a la renta (Nota F)

225.510.772

**UTILIDAD NETA**

S/. 463.660.638

**Vea notas a los estados financieros.**

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	S/. 145.324.567.121
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(142.986.109.879)
Gastos financieros	(2.397.587.389)
Otros ingresos	855.773.077
	<hr/>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	796.642.930
	<hr/>

**ACTIVIDADES DE INVERSION:**

Venta de maquinaria y equipo, neto	67.650.031
	<hr/>
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión	67.650.031
	<hr/>

**AUMENTO DEL EFECTIVO**

Saldo del efectivo al inicio del año	4.351.345.740
	<hr/>

**SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO**

S/. 5.215.638.701

---

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO  
PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION**

Utilidad neta	S/. 463.660.638
Partidas que no requieren desembolso de efectivo:	
Depreciación	54.016.348
	<hr/>
	517.676.986
	<hr/>

**Variación en activos y pasivos corrientes:**

Inventarios	(11.772.640)
Cuentas por cobrar	25.809.165.132
Otros activos	(62.542.858)
Documentos y cuentas por pagar	(24.378.742.164)
Gastos pagados por anticipado	(1.302.652.298)
Impuesto a la renta	225.510.772
	<hr/>
	278.965.944
	<hr/>

**EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE  
OPERACION**

S/. 796.642.930

---

Vea notas a los estados financieros

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999****A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

Consortio Petrosur - World Fuel (El Consorcio) se formó de la asociación de Petrosur S.A. y World Fuel Services Inc. mediante acuerdo suscrito el 17 de mayo de 1996. Su actividad es ser distribuidor mayorista y/o operador del sistema de distribución de combustibles de aviación en el Ecuador. La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No.326 del 29 de noviembre de 1993 así como el Decreto Ejecutivo 1433 del 28 de enero de 1994, facultan la intervención de la empresa privada en la comercialización de los derivados del petróleo para consumo interno.

Principios contables ecuatorianos. El Consorcio mantiene sus registros contables en sucres (S/.) y de acuerdo con los principios contables del Ecuador, los mismos que son utilizados en la preparación de los estados financieros. Las notas que siguen, resumen estos principios y su aplicación a los estados financieros.

Los vehículos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando la tasa anual del 20%.

Los ingresos y gastos se registran por el método de causación.

Sistema de Corrección monetaria. Debido a que el Consorcio no mantiene partidas no monetarias importantes en sus estados financieros, no adoptó las disposiciones de los reglamentos de aplicación al sistema de corrección monetaria.

**B. CUENTAS POR COBRAR:**

Clientes		S/. 11.029.267.936
Otros	(1)	1.473.251.457
		<u>S/. 12.502.519.393</u>

(1) Al 31 de diciembre de 1999 incluye principalmente S/. 1.109.383.798 por IVA pagado en la compra de combustible.

**C. ACTIVO FIJO:**

Vehículos	S/. 84.819.340
Menos: Depreciación acumulada	<u>30.275.179</u>
	<u>S/. 54.544.161</u>

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL****D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:**

Cuentas por pagar (dólares)	S/. 8.537.956.408
Otras	(1) <u>9.955.769.054</u>
	<u>S/. 18.493.725.642</u>

(1) Corresponde a cuenta por pagar a compañías relacionadas.

**E. CONTINGENTES:**

El Consorcio ha otorgado garantías bancarias a favor de Petrocomercial por US\$250,000, para garantizar el pago de las compras mensuales de aerocombustibles. Esta garantía vence el 8 de agosto del 2000 y deben ser renovadas durante la vigencia del contrato suscrito con Petrocomercial. Adicionalmente se han entregado garantías bancarias por S/.121.676.218 a favor de la Dirección General de Aviación Civil cuyo plazo de vigencia expira el 12 de mayo del 2000.

**F. IMPUESTO A LA RENTA:**

La provisión se calcula aplicando la tasa del 15% sobre la utilidad tributable. La base de este cálculo se determinó según se indica a continuación:

Utilidad contable de mayo a diciembre de 1999	S/. 1.503.405.146
15% de impuesto a la renta	<u>S/. 225.510.772</u>

**G. PORCENTAJE DE PARTICIPACION:**

El porcentaje de participación de los derechos y obligaciones es del cincuenta por ciento (50%) para cada miembro del Consorcio. La relación se regula por el documento privado suscrito por los integrantes del Consorcio. Los participantes declaran que en su relación con Petrocomercial, sus obligaciones y responsabilidades son solidarias e indivisibles.

**H. CALIFICACION DE COMERCIALIZADORA:**

Mediante Oficio No.261-990305-DNH-CO-C-D-99 de febrero 25 de 1999 la Dirección Nacional de Hidrocarburos calificó al Consorcio Petrosur - World Fuel como comercializadora de Hidrocarburos, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No.347 publicado en el Registro Oficial No.998 del 29 de julio de 1996.

**I. TIPO DE CAMBIO:**

El tipo de cambio del mercado libre privado vigente al 31 de diciembre de 1999 fue de S/.20.051 por cada US\$1,00. Esta tasa se obtuvo de las últimas transacciones en dólares efectuadas por el Consorcio en el período.

**CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL**

**J. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 1999, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

**K. IMPUESTO A LA RENTA Y PERIODOS IMPOSITIVOS:**

El 30 de abril de 1999 se promulgó la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, mediante la cual el año 1999 se divide en dos períodos impositivos: De enero a abril, en que el impuesto a la renta equivale únicamente al 1% del Impuesto a la Circulación de Capitales (ICC) y, de mayo a diciembre se adiciona el impuesto a la renta con una tasa del 15% sobre la utilidad tributable.

Para el año 2000 se modifica la tasa del impuesto a la renta al 25% y se reduce el Impuesto a la Circulación de Capitales al 0.8%.

En el Decreto 1628 de diciembre de 1999 se reforma el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno y particularmente con las disposiciones transitorias se norma ciertas formas de presentación de la información financiera para efectos tributarios, debiendo presentar hasta el 29 de febrero del 2000 una declaración informativa sobre el período enero a abril de 1999. La declaración del período mayo a diciembre se efectuará en los plazos señalados en ese mismo Reglamento.

El siguiente es el resultado de dividir los ingresos y gastos en los dos períodos mencionados:

	<u>Enero - Abril</u>	<u>Mayo - Diciembre</u>
Ingresos de operación		
Ventas	S/. 50.581.847.828	S/. 68.197.806.012
Otros ingresos	554.999.406	300.773.671
	<u>51.136.847.234</u>	<u>68.498.579.683</u>
Costos y Gastos de operación		
Costo de ventas	49.835.356.652	59.831.596.893
Gastos de administración	2.454.288.683	3.886.971.285
Gastos financieros	1.031.723.142	1.365.864.247
Otros	(1.370.287.507)	1.910.742.112
	<u>51.951.080.970</u>	<u>66.995.174.537</u>
Utilidad (pérdida)	<u>S/. (814.233.736)</u>	<u>S/. 1.503.405.146</u>

## **CONSORCIO PETROSUR - WORLD FUEL**

### **L. SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA:**

Los últimos años han marcado un permanente deterioro en la economía del país, causado fundamentalmente por la inestabilidad política y generalización de la corrupción en los sectores públicos y privados. Ese deterioro se agrava a partir del feriado bancario decretado en febrero de 1999, la posterior congelación de los fondos e inversiones colocados en el sector financiero y por los desembolsos que hizo el estado ecuatoriano para rescatar a varios bancos que entraron a la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) para procesos de saneamiento.

El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Decreto que congeló los fondos de los depositantes, pero las autoridades financieras no observaron la declaración y elaboraron un programa de descongelamiento progresivo para los Bancos abiertos y otros con plazos mas largos para los bancos en poder de la AGD.

La inflación oficial al 31 de diciembre de 1999 fue del 61% y la desvalorización del sucre en alrededor del 192%, el gobierno por decreto ancló el tipo de cambio en S/.25.000 por cada US Dólar e inició un proceso de dolarización, cuya legislación aprobó, el Congreso Nacional.

### **M. JUICIO EN PROCESO:**

En el Décimo Primer Circuito, Miami - Florida, la Compañía mantiene un juicio contra la Sociedad de Transporte Aereo S.A. (SAETA) y Servicios Aéreos Nacionales S.A. por deudas no pagadas que ascienden a US\$4,303,642.15.